



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 190 / 24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de abril de dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40369/2022, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/RENDICIÓN DE CUENTAS UEP PROSATE NIVEL CENTRAL EJERCICIO 2022”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2022 pagada en el Ejercicio 2023 – SAF 94 – PROSATE NIVEL CENTRAL - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 970.

Que con fecha 18 de abril de 2024, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33° de la Ley V- N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V- N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA**:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2022 pagada en el Ejercicio 2023 - SAF 94 – PROSATE NIVEL CENTRAL - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 970, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de **PESOS CIENTO CATORCE MIL CUARENTA Y DOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 114.042,27.-)**.

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. En ej. De la presidencia Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES